



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009443-03, PE/009444-03 y PE/009460-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Fernando Pablos Romo, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 22 de junio de 2018.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009392, PE/009394, PE/009396, PE/009403, PE/009407 a PE/009413, PE/009423 a PE/009435, PE/009438, PE/009443, PE/009444, PE/009460, PE/009465, PE/009468 a PE/009473, PE/009519, PE/009520, PE/009525, PE/009527, PE/009534 a PE/009537, PE/009616, PE/009635 a PE/009638, PE/009644 a PE/009648, PE/009652, PE/009663 a PE/009674, PE/009678 a PE/009683, PE/009687, PE/009693 a PE/009700, PE/009702 a PE/009707, PE/009709, PE/009722, PE/009724, PE/009729, PE/009759, PE/009760, PE/009766, PE/009767, PE/009773, PE/009775, PE/009783, PE/009794, PE/009833, PE/009835, PE/009841, PE/009870, PE/009877, PE/009893, PE/009896, PE/009904, PE/010067 y PE/010124, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
009443	Número de personas que se matricularon como segunda matrícula en BIE en la sede de la Escuela Oficial de Idiomas en Soria y en las secciones de Almazán y El Burgo de Osma.
009444	Número de personas que se matricularon como tercera matrícula en BIE en la sede de la Escuela Oficial de Idiomas en Soria y en las secciones de Almazán y El Burgo de Osma.
009460	Número de personas que se matricularon como primera matrícula en BIE en la sede de la Escuela Oficial de Idiomas en Soria y en las secciones de Almazán y El Burgo de Osma.

Respuesta de la Consejería de Educación a las Iniciativas Parlamentarias P.E./0909443, P.E./0909444 y P.E./0909460, formuladas a la Junta de Castilla y León por D. Ángel



Hernández Martínez, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Virginia Barcones Sanz, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativas al número de personas matrículas en BIE en la Escuela Oficial de Idiomas en Soria y en las secciones de Almazán y El Burgo de Osma.

En respuesta a las Iniciativas Parlamentarias P.E./0909443, P.E./0909444 y P.E./0909460 se manifiesta lo siguiente:

El Bachillerato de Investigación / Excelencia (BIE) es una opción educativa de bachillerato, cuya implantación se inició en el curso 2012-2013, que puede cursarse, según centros, en dos opciones: BIE de modalidad, el que tiene por objeto profundizar en las diferentes materias propias de una modalidad de bachillerato (Ciencias, Humanidades y Ciencias Sociales y Artes), y BIE específico, el que profundiza en el conocimiento de una, o en su caso varias, materias de una rama/ámbito del conocimiento.

En este marco, la provincia de Soria cuenta con tres centros autorizados para impartir BIE: Dos BIE de modalidad, en las modalidades de Bachillerato de Ciencias y Humanidades y Ciencias Sociales, y un BIE específico en Idiomas.

La distribución de materias y el horario semanal del BIE se establecen normativamente en la ORDEN EDU/443/2016, de 23 de mayo, por la que se regula la implantación y el desarrollo del Bachillerato de Investigación / Excelencia en la Comunidad de Castilla y León, pudiendo optar los centros con BIE específico, por sumar un máximo de tres períodos a los ordinarios en las materias objeto de profundización, utilizando períodos de libre disposición.

EL BIE de Idiomas del IES “Virgen del Espino”, plantea en su organización de materias y horario una dedicación de dos periodos extra en las materias Primera Lengua Extranjera I y II, Inglés, de primer y segundo curso. Esta organización forma parte de su proyecto BIE, al igual que la determinación de cursar como Segunda Lengua Extranjera I y II, Francés, y de ofertar una materia propia para los dos cursos de bachillerato vinculada a la lengua y cultura de un tercer idioma. En todo caso, el centro puede realizar modificaciones, cada curso académico, respecto al proyecto inicial, en lo referido a materias a impartir, según alumnos matriculados, dedicación de los períodos de libre disposición, colaboración con la Universidad y proyectos de investigación a desarrollar.

En este contexto, los alumnos que acceden al BIE en el IES “Virgen del Espino”, cursan las materias, según la propuesta organizativa del centro, en la que se plantea la vinculación a la EOI en el idioma Inglés, con objeto de poder obtener la acreditación de un nivel en el Marco Europeo de las Lenguas, y la colaboración con la Facultad de Traducción e Interpretación de Soria, para realizar actividades y talleres sobre aspectos lingüísticos, en los tres idiomas estudiados, y profundizar en las herramientas necesarias para el proyecto de investigación.

Por tanto, el alumno al que se alude es alumno del BIE y la matrícula se realiza en el centro educativo de secundaria, no siendo posible aplicar el concepto de primera, segunda y tercera matrícula.



Los datos de matriculación de alumnos BIE en el IES “Virgen del Espino” son los siguientes:

Nº alumnos	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018
1º BIE	21	21	13	20
2º BIE	---	7	15	12

Valladolid, 10 de septiembre de 2018.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Fernando Rey Martínez.